RESOLUCION Nº 141/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA SERVICIO TECNICO JC PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN LA SENAD..

Asunción, 21 de Abril de 2010.

VISTO : **El** informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación conformada para la consideración y estudio de las ofertas presentadas en la convocatoria realizada por la Senad para la Contratación de los Servicios para el Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, proceso iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 304.572 ID 188.106 en fecha 12 de Marzo de 2010.

CONSIDERANDO : El informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la empresa Servicio Técnico JC, en virtud de que la misma cumple sustancialmente con la condición legal, dispone de la capacidad financiera para cumplir el contrato de prestación de servicio y cumple sustancialmente con la especificación técnica requerida en la Carta de Invitación, cumpliendo de esta forma con la disposición del Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** conforme al visto y considerando de la presente Resolución, a la empresa **SERVICIO TECNICO JC** para la contratación de los Servicios para el Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado. El detalle de la adjudicación se detalla en el siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA ANTIDROGAS *

Objeto del Gasto	Empresa Adjudicada	RUC Nº	Monto Adjudicado
240 –GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.	SERVICIO TECNICO JC.	1976058-2	1.190.000.

Art. 2º **DISPONER** la firma de contrato de prestación de servicio con la Empresa SERVICIO TECNICO JC, la que regirá a partir de la fecha de adjudicación hasta el 21 de Octubre de 2010.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Crio. Ppal. (R) César Damián Aquino G.
Ministro Secretario Ejecutivo – SENAD